

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 27 de agosto de 2018, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifican los actos administrativos correspondientes a expedientes con incidencias en el Registro de Turismo de Andalucía que a continuación se citan.

Intentada sin éxito la notificación a los interesados de actos administrativos correspondientes a procedimientos con incidencia en el RTA, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relacionan los mismos, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrán comparecer las personas interesadas, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, cualquier día hábil, de lunes a viernes, en horas de 9 a 14, ante la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41092 Sevilla.

La notificación, a todos los efectos legales, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo desde el día siguiente a su vencimiento.

Titular: B19550458 - Junior Travel, S.L.

Expediente: OFCA2014SS0041.

Acto notificado: Notificación del acuerdo de inicio para cancelación de oficio.

Titular: B93481042 - One World Company Expansion Business Group, S.L.

Expediente: OFCA2016SS0010.

Acto notificado: Notificación del acuerdo de inicio para cancelación de oficio.

Titular: A51001295 - Viajes Eurotras, S.A.

Expediente: OFCA2000SS0010.

Acto notificado: _AAVV Notificación Resolución cancelación oficio y pp.

Titular: 75559036B - Quintero Cáceres, Rocío.

Expediente: OFCA2005SS0023.

Acto notificado: Notificación del acuerdo de inicio para cancelación de oficio.

Sevilla, 27 de agosto de 2018.- La Directora General, María del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»